

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Autorizar con carácter **definitivo** a la entidad **GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEL S.L.**, para constituir y desarrollar la actividad de auditoria del sistema de prevención de las empresas, dentro del ámbito territorial **nacional**, en los términos recogidos en su proyecto de **veintiséis de enero de dos mil nueve**, de acuerdo con el artículo 26.4 del Real Decreto 39/1.997, de 17 de enero, del Reglamento de los Servicios de Prevención (B.O.E. de 31 de enero) y con el alcance descrito en el Anexo a esta Resolución.

**SEGUNDO:** Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1.999; entregando a las partes copia literal, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.4 de la referida Ley 30/1.992, de 26 de noviembre.

Sevilla, a catorce de mayo de dos mil nueve

LA DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL



Código Seguro de verificación: 4b57w8p/z2kt81gKa8Pi4zJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	AZORIT JIMÉNEZ MARÍA ESTHER		SELLO DE TIEMPO
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	4b57w8p/z2kt81gKa8Pi4zJLYdAU3n8j	PÁGINA 3 / 5
 4b57w8p/z2kt81gKa8Pi4zJLYdAU3n8j			